



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°
4367-391-SE14 DESDE LICITACIÓN
PÚBLICA 4366-5-LE14 DENOMINADA
"CONTRATO DE SUMINISTROS:
MATERIALES DE FERRETERIA Y
CONSTRUCCIÓN PARA LA
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DAEM Y
DESAMU AÑO 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 3.322

Quillón, 27 OCT 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Cotización N° 13745 de fecha 24.10.2014, emitida por el Sr. Juan Carlos Vera Vega, Multicomercial Chillán Ltda.
3. Solicitud de Pedido N° 4 de fecha 03.10.2014, emitida por la Sra. Irene Morales Garrido, Nutricionista del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 01.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros Materiales de Ferretería y Construcción para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Multicomercial Chillan Ltda.
5. Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 21.02.14, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-5-LE14 denominada "Contrato de Suministros. Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón, Departamento de Educación y Departamento de Salud – año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.

12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
13. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de materiales de construcción para ser utilizados en las dependencias del CESFAM (fabricación de tablero para colocar cajas de leche), solicitados por la Sra. Irene Morales Garrido, Nutricionista del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según ID. **4366-5-LE14**, por la **Adquisición de materiales de construcción**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Multicomercial Chillán Ltda.	79.983.790-0	4367-391-SE14	\$ 17.870.-
TOTAL			\$ 17.870.-

2. **Impútese** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria 215.22.04.010 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.
 27.10.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56-42-2207185-
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 27-10-2014 11:49:06
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4366-5-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-391-SE14

SEÑOR (ES) :	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA	A Sr (a) :	Juan Carlos Vera Vega
DIRECCIÓN :	AVENIDA COLLIN 1043 Chillán	FONO :	56-42-240648-235596
RUT :	79.983.790-0	FAX :	56-42-234785
	Región del Biobío		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales varios CESFAM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121610	Maderas duras	5 Unidad		Madera pino 1" x 5" x 3,20 mts.	1.450,00	0,00	0,00	7.250
11121610	Maderas duras	2 Unidad		Madera pino 2" x 2" x 3,20 mts.	1.150,00	0,00	0,00	2.300
31161503	Clavo-tornillo	0,5 kilogramo		Clavo 3"	850,00	0,00	0,00	425

Neto	\$	9.975
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	9.975
19% IVA	\$	1.895
Total	\$	11.870

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.22.04.010

Observaciones:

Adquisición de materiales varios para ser utilizados en el CESFAM de Quillón(fabricación de tablero para colocar cajas de leche), solicitados por la Sra. Irene Morales Garrido, Nutricionista del CESFAM de Quillón, según Solicitud de Pedido N° 4 de fecha 03.10.2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL

GIRO: Venta al por mayor de materiales de construcción, Ferrería, Maquinaria agrícola e industrial,
Obras menores construcción y obras hidráulicas, Venta al por mayor productos hogar, arriendos maquinarias.
CASA MATRIZ: ISABEL RIQUELME 1052 - CASILLA 321 - FONOS: (42) 2216969 - 2211478 - FAX: (42) 2212044 - CHILLAN
SUCURSAL: AVDA. COLLIN 1043 - FONOS: (42) 2235596 - 2236111 - FAX: (42) 2234785 - CHILLAN
E-mail: multicomercial@multicomercial.cl - juancarlos@multicomercial.cl

Multic. Chillan Ltda. C O T I Z A C I O N

Avda. Collin 1043 Chillan @0013745

Nombre : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLONR. U. T. : 100 69.141.400-0
Dirección: 18 DE SEPTIEMBRE 250 Ciudad : QUILLON
Fax : Fono : 207135
Fecha : 24 OCTUBRE 2014 Vendedor : Yeniffer Vela
Venta : CTA. CTE. 30 DIAS

Nro.	Código	Cantid.	Detalle Articulos	Pre/Unit	Total
1	143-0204	5,0	MADERA PIND 1" X 5" X 3,20 MTS	1.450	7.250
2	143-0200	2,0	MADERA PIND 2" X 2" X 3,20 MTS	1.150	2.300
3	139-0021	,5	CLAVOS 3" KG.	850	425
Sub-Total:				9.975	
Neto :				9.975	
IVA :				1.895	
Total:					11.870

Juan Carlos Vera Vega

TUBOS Y CONEXIONES

AV. COLLIN 1043 CHILLAN - FONOS 2235596 FAX 2234785

TIGRE
HECHOS PARA SIEMPRE

solo

PEDROLLO



Quillón, 3 de Octubre 2014

SOLICITUD DE PEDIDO N° 4

**DE : IRENE MORALES GARRIDO
NUTRICIONISTA CESFAM QUILLON
ENCARGADA PROGRAMAS ALIMENTARIOS**

**A : JEFE DE DPTO. Y FINANZAS DESAMU QUILLÓN.
SR. JORGE ORTIZ PAVEZ.**

1. Por intermedio de este documento solicito a Usted hacer llegar a este centro de salud 5 tablas de 5 x 1 pulgadas y 2 palos de 2 x 2 pulgadas más ½ kilo de clavos de 3 pulgadas para fabricar tablero para colocar las cajas de leche y que estas no queden en el suelo además solicito la venida de un maestro carpintero para que repare puerta de la sala multiuso donde actualmente se encuentra los alimentos del PNAC Y PACAM

2. Para su conocimiento y fines pertinentes, saluda atentamente a usted:

Irene Morales Garrido
Nutricionista

Encargada Programas Alimentarios
CESFAM Quillón

Jorge Ortiz Pavez
N° 3° DIRECTORA

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada.
- Jefe Finanzas.
- Archivo Sra. Irene Morales.